

EL CJF SUSPENDE A MAGISTRADO POR PRESUNTAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

COMUNICADO: 12/2019
17 de mayo de 2019
www.cjf.gob.mx

*Suspensión Temporal sin goce de sueldo por seis meses
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
Del Vigésimoprimer Circuito, con residencia en Chilpancingo, Guerrero.*

El compromiso del Consejo de la Judicatura Federal y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, es el de erradicar en forma efectiva los actos de corrupción y conductas carentes de ética: cero tolerancia.

En sesión extraordinaria del 17 de mayo de 2019, el Pleno resolvió suspender temporalmente, sin goce de sueldo por seis meses, al Magistrado Isidro Avelar Gutiérrez por advertir que se han realizado una serie de operaciones dentro del Sistema Financiero Nacional que alertan que pueda estar obteniendo parte de su patrimonio por medio de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La suspensión se da con el objeto de realizar una investigación exhaustiva sobre las conductas advertidas y sin obstaculizar el curso de las mismas.

La labor de los juzgadores, como se ha sostenido, debe guiarse por los principios de independencia e imparcialidad, así como apearse a los más altos estándares éticos que fortalezcan la legitimidad del Poder Judicial de la Federación en el servicio público de impartir justicia para la población. El bien colectivo siempre debe prevalecer sobre cualquier interés particular, ése es el principio que nos guía.

No se omite destacar que la presente resolución y cualquiera de las investigaciones que se deriven de esta decisión se conducirán con estricto apego al debido proceso, la presunción de inocencia y conforme a la Constitución.

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

